## Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 256.POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL SEÑOR EDGAR ARIEL CANDIA DOMÍNGUEZ, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Asunción, 19 de marzo de 2018

VISTO: La Ley Nº 6026 del 9 de enero de 2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018".

> El Decreto Nº 8452 del 25 de enero de 2018, que reglamenta la Lev Nº 6026/2018; y

## **CONSIDERANDO:**

La Nota EP/PA/Nº 659/17 del 29 de diciembre de 2017, por la cual la Embajada de la República del Paraguay en la República de Panamá, solicita la contratación del señor Edgar Ariel Candia Dominguez.

Que los contratos deben ser aprobados por Resolución, conforme a las normas vigentes establecidas para la contratación de personal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

## EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

## RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar la contratación del señor Edgar Ariel Candia Domínguez, con cédula de identidad número 4.203.379, para prestar servicios en la Embajada de la República del Paraguay en la República de Panamá, con una asignación salarial mensual de U\$S. 1.100 (Dólares americanos mil cien), a ser imputado al Objeto de Gasto 146, F.F.30, a partir del 1 de marzo hasta el 30 de setiembre de 2018.
- Art. 2° Autorizar al Jefe de la Representación Diplomática a firmar, como Representante del Estado Paraguayo – Ministerio de Relaciones Exteriores, el Contrato de Prestación de Servicios.
- Art. 3° Autorizar al Director de Recursos Humanos a firmar, como Representante Legal del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Contrato de Prestación de Servicios.
- Art 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA Firmado: Eladio Loizaga Ministro